

ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES

CODIGO DE PROCESO CCPI-GADMM-001-2020

“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO (CONSTRUCCIÓN DE ANILLO PERIMETRAL DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE MACHALA Y SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE ASBESTO CEMENTO POR PVC)”.

En la ciudad de Machala, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil veinte, siendo las 08H00 horas, en el día y hora fijado se procede a la revisión de las ofertas para la Elaboración del Acta de Convalidación de errores del proceso con código CCPI-GADMM-001-2020, previa convocatoria se instala la sesión en el Salón de la Ciudad, la Comisión Técnica designada por el Ingeniero Darío Macas Salvatierra Alcalde del cantón Machala mediante memorando No. 1618-AMM y oficio No. 0740-AMM de fecha 13 de julio de 2020. Preside la sesión la Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín, Directora Administrativa Municipal - Delegada del señor Alcalde de Machala y concurren los siguientes miembros: Ing. Víctor Becerra Erraíz, Delegado del área requirente, el Ing. Eddison Herrera Cumbicos Profesional afín al objeto de la contratación y el Abg. Carlos J. Rodríguez Ramírez, quien actúa en calidad de Secretario de la Comisión Técnica.

Constatado el Quórum, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1.1 Comisión Técnica de la Sección II, de las **CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORIA**, se instala la sesión presidida por la Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín y se da lectura al orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Revisión de ofertas
3. Convalidación de errores

Se inicia el desarrollo de la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a la constatación del Quórum, verificándose la presencia de los siguientes miembros: Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín, funcionaria delegada por la máxima autoridad; Ing. Víctor Becerra Erraíz, profesional del área requirente y el Ing. Eddison Herrera Cumbicos profesional afín al objeto de la contratación



Considerando que se cuenta con el Quórum necesario conforme a lo dispuesto por el inciso 1.1. Comisión Técnica de la Sección II, de las CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORIA, se instala la sesión y se da lectura al siguiente punto del orden del día.

2. REVISION DE OFERTAS

La Presidenta de la Comisión Técnica, Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín, dispone a los miembros de la Comisión se proceda a la revisión de las ofertas presentadas físicamente y de manera digital a través de correo electrónico por los siguientes proveedores:

- **Oferente:** CONSORCIO FISCALIZADOR AGUA POTABLE MACHALA AP

Se determina lo siguiente:

La oferta presentada por CONSORCIO FISCALIZADOR AGUA POTABLE MACHALA AP., **No registra errores a convalidar.**

- **Oferente:** CONSORCIO ADOTEC

Se determina lo siguiente:

La oferta presentada por CONSORCIO ADOTEC., **No registra errores a convalidar.**

- **Oferente:** CONSORCIO ADEPLAN - DOPEC FISCALIZACIÓN

Se determina lo siguiente:

La oferta presentada por CONSORCIO ADEPLAN - DOPEC FISCALIZACIÓN., **No registra errores a convalidar**

- **Oferente:** ASOCIACIÓN CONTEC – NOBSA

Se determina lo siguiente:

La oferta presentada por ASOCIACIÓN CONTEC – NOBSA., **No registra errores a convalidar**

- **Oferente:** CONSORCIO HIDROFISAN

Se determina lo siguiente:

La oferta presentada por **CONSORCIO HIDROFISAN., No registra errores a convalidar**

➤ **Oferente: ACOTECNIC CIA LTDA**

Se determina lo siguiente:

La oferta presentada por **ACOTECNIC CIA LTDA No registra errores a convalidar**

➤ **Oferente: CONSORCIO FISCALIZACIÓN AA PP MACHALA**


Se determina lo siguiente:

La oferta presentada por **CONSORCIO FISCALIZACIÓN AA PP MACHALA., No registra errores a convalidar.**

3. CONVALIDACION DE ERRORES

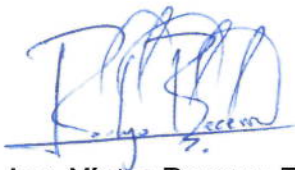
La Comisión Técnica designada en este proceso en uso de sus atribuciones y una vez revisada y analizada las ofertas presentadas, resuelve **NO solicitar convalidación de errores** en el proceso con código CCPI-GADMM-001-2020.

No habiendo más puntos que tratar, la Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín en su calidad de Presidenta de la Comisión Técnica-Delegada del Señor Alcalde del proceso **CCPI-GADMM-OP-001-2020**, da por concluida la sesión, siendo las 15H00 del día dieciocho (18) de noviembre de 2020, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman quienes intervinieron en la presente sesión y el Secretario que certifica 



Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PRESIDENTA DE LA COMISION TECNICA
DELEGADA DEL SR. ALCALDE



Ing. Víctor Becerra Erraíz
PROFESIONAL DEL ÁREA
REQUIRENTE
MIEMBRO DE LA COMISION
TECNICA



Ing. Eddison Herrera Cumbicos
PROFESIONAL AFIN DE LA
CONTRATACIÓN

MIEMBRO DE LA COMISION



Abg. Carlos J. Rodríguez Ramírez
SECRETARIO DE LA COMISION TECNICA